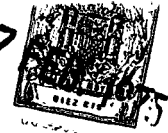


209747



F. l. 13-7-1976

Cl. C. B 65 D

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "TAPA DE CIERRE HERMÉTICO PERFECCIONADA PARA ENVASES"  
a favor de la firma italiana FIDENZA VETRARIA S.p.A., re-  
sidente en 31, Foro Buonaparte MILAN (Italia).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a una tapa de  
envase perfeccionada con cierre hermético, particularmente  
para tarros de vidrio apta para conservar los productos  
en éstos contenidos ya sea bajo vacío o a la presión  
atmosférica.

5.

Estos tarros se utilizan, por lo general, para  
la conservación de productos alimenticios.

Se conoce ya el empleo de tapas que se comprimen  
sobre el borde del cuello del tarro, después de interponer  
una guarnición elástica de cierre, y que se mantienen en  
dicha posición por medio de dispositivos metálicos de

10.



cierre a gancho, cierres de grapa elástica u otros dispositivos similares.

La apertura de estos envases se lleva a cabo mediante la simple apertura del dispositivo de cierre en el caso de envases bajo presión atmosférica; con la apertura del dispositivo de cierre metálico y subsiguiente deformación de la guarnición elástica, obtenida generalmente tirando de un apéndice o lengüeta con que está dotada la guarnición para esta finalidad, con el fin de equilibrar con la entrada de aire la presión interna del envase con la presión externa, cuando se trata de envases cerrados bajo vacío.

El cierre hermético de estas tapas, en el caso de la conservación a la presión atmosférica, deja mucho que desear, por cuanto que la presión no se distribuye uniformemente por toda la guarnición elástica.

Por la patente italiana nº 766.313 se conoce también que para obtener un mejor cierre hermético, es conveniente utilizar una tapa constituida por un casquillo metálico, una guarnición de material elástico y un tapón u obturador de vidrio.

Estos tres elementos componentes, de forma particular, están asociados entre sí amoviblemente.

La guarnición presenta lengüetas periféricas que se empuñan en una ranura del lateral interno del casquillo metálico; el tapón de vidrio presenta un dentado.

Con este tipo de tapa de cierre, cuando el interior del envase se encuentra bajo presión atmosférica, la apertura del propio envase se obtiene por simple desenroscado



- del casquillo del cuello del envase; en esta operación el tapón de vidrio permanece solidario con el casquillo metálico debido a la acción sujetadora de las lengüetas de la guarnición que mantienen el tapón apretado contra el propio casquillo. Si por el contrario, el interior del envase se encuentra a una presión inferior a la presión atmosférica, o sea, en el caso de conservación de los productos bajo vacío, la apertura del envase produce una separación o disociación del tapón de vidrio del casquillo metálico.
- 5.
- 10.

En efecto, en este caso, para abrir el envase debe procederse del modo siguiente.

- Se desenrosca primero el casquillo metálico del cuello del envase; con esta operación se separa el casquillo, desempeñándose de las lengüetas de la guarnición de cierre, mientras que el tapón de vidrio y la propia guarnición, debido a la presión atmosférica externa que actúa sobre el tapón, permanecen adheridos a la embocadura del envase.
- 15.
- 20.

- Para separar el tapón es necesario tirar de una de las lengüetas de la guarnición para deformar la guarnición y producir una entrada de aire en el interior del tarro, lo que hace que la presión interna se iguale con la presión atmosférica exterior. Una vez establecido de este modo el equilibrio entre la presión interna del envase y la presión externa que actúa sobre el tapón, se separa fácilmente el tapón con la guarnición.
- 25.

Es evidente que con este tipo de tapa la apertura del envase bajo vacío determina la separación del casquillo

209/47



metálico del tapón de vidrio y de la guarnición de cierre con notables inconvenientes prácticos para el usuario que se ve obligado a montar los elementos componentes de la propia tapa.

5. Además, este tipo de tapa requiere una configuración especial del casquillo metálico, y, en particular, del tapón de vidrio y de la guarnición de cierre elástico.

10. Así pues, el objeto de este invento consiste en proporcionar una tapa, para el cierre hermético de envases, con el fin de conservar los productos tanto a la presión atmosférica como bajo vacío, que elimina los inconvenientes antes indicados. Más concretamente, el objeto del invento es el de proporcionar una tapa de cierre perfectamente hermético.

15. Todavía otro objeto del invento consistió en proporcionar una tapa que, cuando se abra el envase, no deban desmontarse necesariamente sus elementos componentes ya sea en el caso de estar los envases a la presión atmosférica o bajo vacío.

20. Otro objeto del invento consiste en proporcionar una tapa compuesta por elementos de forma simple.

25. Estos y otros objetos todavía, que aparecerán más claramente a los expertos en el arte a partir de la descripción que sigue, se obtendrán convenientemente mediante una tapa hermética de envases que, según este invento, está constituida por un casquillo que presenta en su superficie lateral, por lo menos una ventana o ranura, un tapón y una guarnición de material elástico, acoplándose dicho tapón amoviblemente por interferencia a dicho casquillo y a dicha guarnición elástica, que se dispone en

209747



el interior del casquillo en correspondencia con dicha ventana.

Este invento se describirá ahora con mayor detalle por medio del dibujo anexo, que se ofrece con fines puramente ilustrativos y ejemplificativos.

5. En dichos dibujos:

La figura 1 representa, de forma esquemática, una vista axonométrica de un tarro de vidrio con una tapa de cierre hermético según este invento, con sus elementos componentes en despiece.

10. La figura 2 representa, asimismo en forma esquemática, los elementos componentes de la figura 1 en vista frontal y

15. La figura 3 representa, de forma esquemática el tarro de vidrio de las figuras precedentes, cerrado con la tapa de este invento, con una vista en sección transversal parcial.

20. Con referencia a dichas figuras, en donde las mismas referencias numéricas corresponden a partes iguales, la tapa de cierre hermético está constituida (figura 1) por un casquillo 1 de material plástico y dotado de un orificio circular superior 2 y una ventana o ranura 3 en la superficie lateral de dichos casquillo 1. La superficie interna del casquillo 1 está dotada de un fileteado hembra 4 que permite el acoplamiento con el fileteado macho 5 del cuello 6 del tarro de vidrio 7.

25. Es obvio que tanto el casquillo como el cuello del tarro, en lugar de estar dotados con fileteado hembra y macho respectivamente, pueden presentar cualquier otro sistema de roscado o de bloqueo equivalente y de por sí

209747



conocido, tal como, por ejemplo, un cierre a bayoneta o un sistema de segmentos y similares.

5. En el interior del casquillo 1 se monta un tapón de vidrio 8 que empeña, de forma amovible, el casquillo 1 por interferencia, o sea, por empuje del tapón 8 en el interior del casquillo a través del orificio 2. Para esta finalidad el tapón de vidrio 8 está dotado (figura 2) con una ranura 9 en su parte superior, que permite el acoplamiento de interferencia con el orificio 2 del casquillo 1 (figura 3).
10. El tapón 8 está dotado, en la parte inferior, con una ranura 10 que sirve para el acoplamiento de interferencia del tapón con la guarnición 11 de material elástico, como por ejemplo caucho.

15. La guarnición 11 tiene la simple forma de una corona circular.

El montaje de la tapa se lleva a cabo, en general, montando la guarnición 11 en la ranura 10 del tapón de vidrio 8 y montando luego el tapón con la guarnición en el interior del casquillo 1 en su orificio 2.

20. Esta operación se lleva a cabo fácilmente ya que no requiere ningún invento especial, sino que basta una simple presión con las manos.

25. Una vez montados los elementos componentes: casquillo 1, tapón 8 y guarnición 11 constituyen la tapa monobloque lista para ser utilizada como un cierre hermético sobre el tarro 7.

Siguiendo el montaje antes descrito, la guarnición 11 se dispone en el interior del casquillo en correspondencia con la ventana 3.



En el caso de limpieza de la tapa o sustitución de la guarnición, siguiendo la operación inversa a la anteriormente expuesta, pueden desmontarse fácilmente los tres elementos componentes (casquillo, tapón y guarnición).

5. Para cerrar herméticamente el tarro 7 basta con roscar la tapa monobloque en el cuello 6 del tarro; el cierre hermético viene asegurado por la guarnición 11 (figura 3) que resulta uniformemente comprimida entre el saliente 12 de la ranura 10 del tapón 8 y el borde superior del cuello 6 del tarro.

10. Para abrir el tarro, cuando este se ha cerrado a la presión atmosférica, será suficiente desenroscar la tapa que se separará de este modo del tarro permaneciendo monobloque, o sea, con el casquillo 1, el tapón 8 y la guarnición 11 acoplados entre sí. Cuando el tarro se ha cerrado bajo vacío, para abrirlo se procede del modo siguiente:

15. Se desenrosca ligeramente el casquillo 1 (figura 3), después de lo cual se inserta a través de la ventana 3 la punta de un cuchillo o de un destornillador o similar, entre la guarnición 11 y el borde superior del cuello 6 del tarro para permitir la entrada de aire procedente del exterior con el fin de igualar las presiones. Después de esta operación puede desenroscarse por completo el casquillo con lo que se obtiene la separación de la tapa del tarro de vidrio, permaneciendo también en este caso la tapa completamente montada (monobloque), como en el caso del tarro cerrado a la presión atmosférica.

Es evidente que en el invento anteriormente descrito

209747



e ilustrado podrán introducirse modificaciones y variaciones sin apartarse por ello del alcance de dicho invento.

= . =

REIVINDICACIONES

5. Descrito el objeto del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones con prioridad de la solicitud de patente italiana nº 20319-A/74 del 8 de Febrero 1974.

10. 1.- Tapa de cierre hermético perfeccionada para envases, caracterizada porque dicha tapa está constituida por un casquillo dotado en su superficie lateral con una ventana por lo menos, por un tapón y una guarnición de material elástico, empujando amoviblemente dicho tapón por interferencia en dicho casquillo y en dicha guarnición elástica la cual se dispone en el interior del casquillo en correspondencia con dicha ventana.

20. 2.- Tapa de cierre hermético para envases, de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque dicho casquillo (1) presenta un orificio superior circular (2) y está dotado de una ventana (3) prevista en su superficie lateral; porque dicho tapón (8) está dotado de una ranura (9) en su parte superior, que permite su acoplamiento por interferencia con el orificio (2) del casquillo, y con una ranura (10) en su parte inferior, que permite su acoplamiento por interferencia con la guarnición (11).

25. 3.- Tapa de cierre hermético para envases, de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque dicho casquillo está dotado en su interior con una rosca hembra o con cualquier otro sistema equivalente

209747



de roscado o bloqueo del casquillo en el cuello del envase sobre el que debe aplicarse la tapa.

5. 4.- Tapa de cierre hermético para envases, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicha guarnición tiene la forma de una corona circular.

5.- Tapa de cierre hermético perfeccionada para envases.

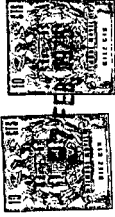
10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 9 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 7 FEB. 1975

p.a.

JAIMESERN

p. p.



209747

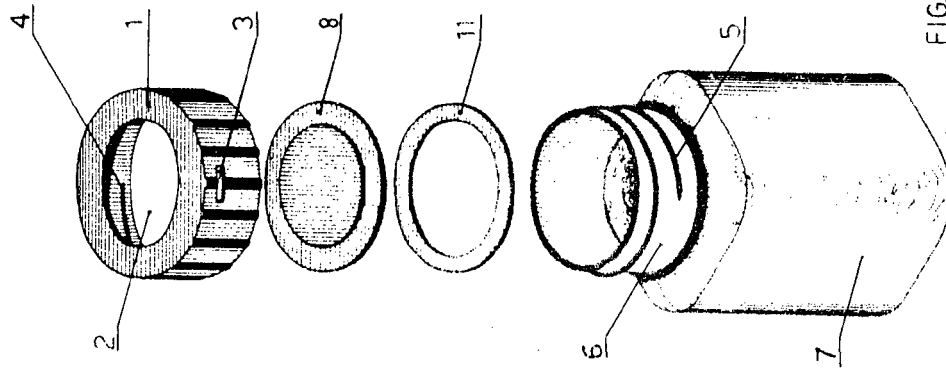


FIG. 1

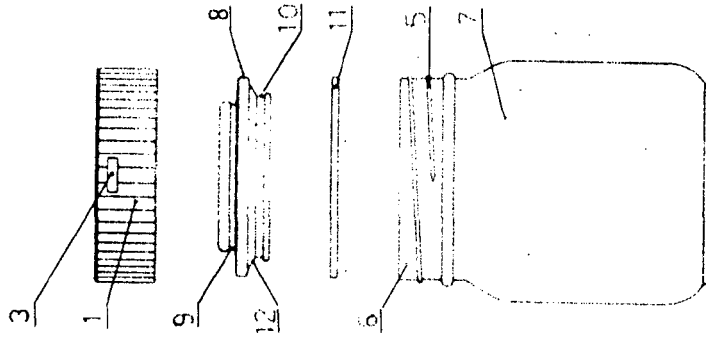


FIG. 2

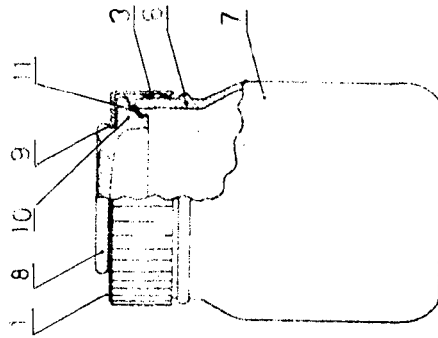


FIG. 3

MADRID, a 7 FEB. 1975  
P.A.

J. JAIME SERN